

## ACTA No. 46/2013

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **20:07 horas**, (veinte horas con siete minutos), del **día Miércoles 30 de Octubre del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de autorizar transferencia de recursos entre partidas para la construcción del Stand de la Feria de todos los Santos por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), propuesta que hace el Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, por solicitud de la Tesorería Municipal.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización del estado General y Financiero que presenta el Comité de Feria 2013.
- 7.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que sea turnado a las Comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, y a la de Obras y Servicios Públicos, propuesta de modificación del programa operativo Anual 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales y la propuesta de aprobación para la firma de convenios con Dependencias Federales y del Estado, se realicen los análisis y estudios de los documentos anexos, y presenten el dictamen que deberá ser aprobado por el Cabildo.
- 8.- Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$870.000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a sufragar gastos de la nómina de la segunda quincena de octubre del personal de base, energía eléctrica, cloro, cuota del IMSS y cuota de retiro cesantía y vejes.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición de la Dirección Jurídica a través del Lic. Aniceto Cabrera Flores, para turnarse a la Comisión de Hacienda Municipal, y resuelva en base al laudo de fecha 07 de junio de año 2011, así como del incidente de liquidación de fecha 30 de junio del 2013 dictado en el expediente 01/2009, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, en favor de la C. CORINA VARGAS OCHOA.
- 10.- Clausura de la Sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS

REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ y C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo. Faltando con justificación los Regidores: LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE y MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, Por lo tanto existe quórum legal.

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **“hoy Miércoles 30 de Octubre del año 2013**, siendo las 20:07 horas del día declaro legalmente instalada esta **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.** - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, **el Presidente Municipal**, solicitó, incluir un punto más al orden del día, a fin de que se apruebe un punto de acuerdo que presentó para gestionar un adelanto de participaciones al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de \$32,000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), en caso de ser autorizados y suministrados a este H. Ayuntamiento, serán destinados al pago de sueldos y prestaciones de fin de año que ya está próximo al personal que labora en el H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT. El cual ocupará el No.7, y el 8 será la Clausura, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz **la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, quien al tomar la palabra dijo... Yo también pido la modificación de orden del día retirando el punto No.6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización del estado General y Financiero que presenta el Comité de Feria 2013. Pido que se retire del orden del día, puesto que está violentando el tiempo y forma de presentar este informe. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente a la propuesta que hace la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración la propuesta que hizo la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez de retirar el punto número 6, del orden del día, que es el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización del estado General y Financiero que presenta el Comité de Feria 2013, informando que resultó desechada la propuesta de la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez, con 3votos a favor y 8 en contra.

**El Presidente Municipal**, preguntó nuevamente si hubiera más comentarios, y no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración el orden del día, con la modificación propuesta por el Presidente Municipal. Informando que resultó aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA**, detallándose a continuación:

**ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:**

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior**
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de autorizar transferencia de recursos entre partidas para la construcción del Stand de la Feria de todos los Santos por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), propuesta que hace el Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, por solicitud de la Tesorería Municipal.**
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización del estado General y Financiero que presenta el Comité de Feria 2013.**
- 7.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que sea turnado a las Comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, y a la de Obras y Servicios Públicos, propuesta de modificación del programa operativo Anual 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales y la propuesta de aprobación para la firma de convenios con Dependencias Federales y del Estado, se realicen los análisis y estudios de los documentos anexos, y presenten el dictamen que deberá ser aprobado por el Cabildo.**
- 8.- Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$870.000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a sufragar gastos de la nómina de la segunda quincena de octubre del personal de base, energía eléctrica, cloro, cuota del IMSS y cuota de retiro cesantía y vejes.**

**9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición de la Dirección Jurídica a través del Lic. Aniceto Cabrera Flores, para turnarse a la Comisión de Hacienda Municipal, y resuelva en base al laudo de fecha 07 de junio de año 2011, así como del incidente de liquidación de fecha 30 de junio del 2013 dictado en el expediente 01/2009, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, en favor de la C. CORINA VARGAS OCHOA.**

**10.- PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL ASUNTO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS SUBSEMUN 2013 Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDA.**

**11.- Clausura de la Sesión.**

- - - - Para el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior, procediendo, el **Secretario del Ayuntamiento**, quien solicitó la dispensa de la lectura del acta para presentarse en la siguiente sesión, debido a que no se ha terminado de transcribir. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, favor de hacerla saber, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada por unanimidad la DISPENSA solicitada. -----

- - - - Para el desahogo del QUINTO Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, presentó un Dictamen, respecto de autorizar transferencia de recursos entre partidas para la construcción del Stand de la Feria de todos los Santos por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), propuesta que hace el Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, por solicitud de la Tesorería Municipal. Y para dar el cumplimiento dio lectura al resolutivo del dictamen en cuestión que se les remitió, mismo que procedió en ese momento, el cual transcribo a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO DE AUTORIZAR, EL REALIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL STAND DE LA FERIA POR UN MONTO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, POR SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE:

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROF. CARLOS GARIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 87 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42 y 45 fracción IV inciso j), de la Ley de Municipio Libre; con relación a los artículos 8 fracción IV, 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Colima; normando al procedimiento los artículos 78, 79 y 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, **suscriben el presente dictamen; Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES RESPECTO, POR SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONFORME A LOS SIGUIENTES;**

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** El 22 de octubre del 2013, la Tesorería Municipal a través de la Tesorera C.P. Marina Nieto Carrasco, giró por medio del oficio No. T090/2013, al Presidente Municipal Héctor Raúl Vázquez Montes, solicitándole que el presente asunto descrito en supralíneas lo pusiera a consideración del cabildo en los siguientes términos:

En atención al Oficio FE 216/2013 firmado por el Director de Fomento Económico, de fecha 18 de octubre, me permito dirigirme a Usted para solicitarle muy atentamente que en la próxima sesión de cabildo, sea sometido a consideración, lo siguiente:

**UNICO:** Transferencia de recursos entre partidas como se señala a continuación:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS					
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	AUTORIZADO
01 12 03 - DIRECCION TURISMO	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	18,563.27	50,000.00		68,563.27
01 04 01 - DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	334,524.64		50,000.00	284,524.64
		353,087.91	50,000.00	50,000.00	353,087.91

Dichos recursos serán destinados para la instalación del Stand representativo del municipio de Tecomán en la Feria de todos los Santos 2013, haciendo mención que el presupuesto solicitado por la dirección es de 80,074.04, sin embargo, debido a la situación financiera del H. Ayuntamiento, las posibilidades son únicamente por la cantidad solicitada en esta Transferencia de recursos.

**SEGUNDO.-** Que dentro de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre de presente año, y en razón del desahogo del decimo sexto punto del orden del día, correspondiente asuntos generales, que para tal efecto fue aprobado dentro de la sesión citada líneas arriba, se aprobó turnarlo a esta comisión de Hacienda Municipal, una propuesta que hace el presidente municipal respecto a la transferencia de recursos entre partidas para la construcción del stand de la feria por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N) por solicitud de autorización que hace la Tesorería Municipal, acordándose por el Pleno fuesen turnadas a esta Comisión para su análisis, discusión, y en su momento su dictaminación respectiva.

**TERCERO.-** Con fecha 25 de octubre del 2013, la Secretaria del H. Ayuntamiento remitió mediante oficio 828/2013 de 25 de octubre del año encita, tuno a esta comisión dictaminadora, el expediente que contiene la propuesta referida en el antecedente segundo del presente dictamen.

Referido lo anterior se procede a los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

1.- En razón de los antecedentes anteriormente señalados y en virtud de que dichas partidas ya se encuentran creadas y aprobadas solo se adentra en cuanto a la transferencia de las cuales se proyectan de la siguiente tabla;

Transferencia de recursos entre partidas como se señala a continuación:

<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>					
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	AUTORIZADO
01 12 03 - DIRECCION TURISMO	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	18,563.27	50,000.00		68,563.27
01 04 01 - DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	334,524.64		50,000.00	284,524.64
		353,087.91	50,000.00	50,000.00	353,087.91

2.- Que para dar seguimiento al oficio No.FE-0216/2013 de fecha 18 de octubre, enviado por el Director de Fomento Económico y Turismo, en el cual remite presupuesto estimativo de gastos para la instalación del STAND que representará el Municipio de Tecomán, en la Feria de todos los Santos.

3.- Que con la finalidad de presentar una muestra de nuestra identidad y cultura tecomense a la par de promover turísticamente al municipio a la vez, se ha valorado la oportunidad de construir un stand de feria móvil que nos permita no solo su ubicación dentro de nuestro complejo de feria sino su instalación en otras ferias dentro y fuera del estado.

4.- El proyecto es muy atractivo pues por su diseño el stand seria único en el estado y diseñado para albergar cocodrilos, tortugas e iguanas amen de espacios para la promoción cultural, histórica, comercial y turística del municipio en dos niveles y en el piso del mismo y tendría un costo de \$80,074.04, pero de acuerdo al plan de austeridad y por las cuestiones financieras por la que atraviesa la administración, esta Comisión está de acuerdo a la propuesta de la Tesorería Municipal, en disminuir la cantidad de \$ 30,074.04, de los solicitado.

5.- Que por considerarse importante, se solicita para ejercer dicha cantidad de acuerdo al oficio T090/2013 que remite la Tesorera Municipal C.P.MARINA NIETO CARRAZCO, en que menciona que deberá ejercerse de la partida No.01-12-03- Dirección de Turismo 03-08-02-02, denominada GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL, la cual tiene una suficiencia de \$18,563.27, Disponible. Aumento 50,000.00. Autorizado 68,563.27, para ejercer la cantidad propuesta para la construcción del STAND.

6.- Que la misma Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal confirma este marco competencial del Ayuntamiento, del cual el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS POR UN MONTO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL STAND DE LA FERIA.**

**SEGUNDO.- SE REALICEN LA TRANSFERENCIA EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LA TABLA DEL CONSIDERANDO PRIMERO.**

**TERCERO.- SE INFORME A LA TESORERA MUNICIPAL DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN SUPRALÍNEAS.**

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
Tecomán, Colima, a 28 de OCTUBRE de 2013  
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.**  
Presidente

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**  
Secretario

**ING. JULIO ANGUIANO URBINA**  
Secretario

**LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES**  
Secretario

**PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA**  
Secretario

**El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó su opinión de la siguiente manera... En este punto una medida que considero sea clara antes de someter el asunto a votación, según consta en el acta No. 2 de fecha 22 de octubre del año 2012, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria en el desahogo del Décimo Cuarto punto del orden del día modificado, se aprobó un punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal para la instalación del Stan del Municipio, en la feria de Todos los Santos 2012, en dicha acta se aprecia que el punto de acuerdo es idéntico a este que nos está presentando y puesto que se refiere a un Stan móvil que nos permitirá no sólo su ubicación dentro de nuestro complejo de feria sino su instalación en otras ferias dentro y fuera del estado, mencionando además que por su diseño el stand sería único en el estado y diseñado para albergar cocodrilos, tortugas e iguanas amén de espacios para la promoción cultural, histórica, comercial y turística del municipio en dos niveles y en el piso del mismo. Por lo que en ese entonces el costo fue de 70 mil pesos, entonces me gustaría que usted Presidente Municipal, así como el Director de Fomento Económico y Turismo nos expliquen del Stan móvil anterior y el por qué es necesario construir uno nuevo, máxime que la propuesta del año pasado fue por un monto de 70 mil y este año la propuesta inicial de la Dirección de Fomento Económico fue por la cantidad de 80 mil 74 pesos con 4 centavos, siendo bastante claro el dictamen y el punto de acuerdo que lo fundamenta, de que el dinero es para construir e instalar el nuevo Stan móvil de este año, por lo cual me vienen dos inquietudes, 1ra.- ¿acaso el Stan del año pasado no fue construido con las características y especificaciones que se permitieron y que fueron autorizadas por este Cabildo?

2da.- Si la finalidad del Stan móvil del año pasado era para ser reutilizado, entonces por qué se pretende construir uno nuevo en este año, como se refiere en el punto tres de este acuerdo. **El Presidente Municipal** manifestó... solamente hacerles de su conocimiento que este un nuevo Stan, precisamente se dejaría de posesionar, los elementos principales, los recursos naturales, los recursos turísticos que tiene el municipio, solamente que tendría una imagen no similar a la del año pasado, porque cada año se presenta un nuevo Stan en la feria con el menor recurso, incluso el importe en este, rebasado más allá de los 80 mil pesos, tengo entendido de ahí que se les pide que se busque algunos de los materiales que se utilizaron en la vez pasada, pero que también se puedan instalar algunas otras imágenes, cuadros, lonas, que poseionan al municipio,

es una feria estatal, que en muchas ocasiones esta parte de los Stand en la feria pueden dar la oportunidad de que las personas que visitan los municipios después de conocer sus potenciales turísticos, económicos, comerciales de Tecomán y que en un momento dado pudiera ocasionarse un intercambio comercial de ahí la importancia de que cada año esté presente en la feria y de innovar cada año lógicamente siendo más económica la propuesta a la original, es por ello que se está presentando para la autorización de los 50 mil pesos. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** para comentar que en virtud de que la propuesta que nos presentaron el año pasado y se comentó que iba a ser reutilizada y que como consecuencia íbamos a habilitar esos nuevos gastos en este año, mis compañeros y yo estaremos votando en contra. **El Presidente Municipal**, nuevamente preguntó si hubiera otra observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de autorizar transferencia de recursos entre partidas para la construcción del Stand de la Feria de todos los Santos por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), propuesta que hace el Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, por solicitud de la Tesorería Municipal.- **Informando que resultó aprobado con 8 votos a favor y 3 votos en contra, de los Regidores: Inocencio Espinosa Hernández, Ma. del Rosario Solís Sánchez y Lourdes Eugenia Barreto Álvarez. - - - - -**

- - - Para el desahogo del **SEXTO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que las Comisión de Hacienda Municipal presentó, un Dictamen respecto a la autorización del estado General y Financiero que presenta el Comité de Feria 2013. Dando lectura al resolutivo del dictamen que se les hizo llegar, en los documentos anexos en la convocatoria para esta sesión, mismo que transcribo a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, RESPECTO AL 1er INFORME GENERAL Y FINANCIERO QUE RINDE EL PATRONATO DEL COMITÉ DE FERIA, EN RELACIÓN A LA FERIA 2013.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E:**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPIES: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, REGIDOR; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, REGIDOR; C. PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, REGIDOR; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; ASÍ COMO, EL ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE COLIMA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80, 95, 100 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN. EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN CONFORME A LOS SIGUIENTES;

**C O N S I D E R A N D O;**

1.- CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, REMITIÓ

MEDIANTE OFICIO NÚMERO 828/2013, CON EL EXPEDIENTE EL 1ER INFORME GENERAL Y FINANCIERO QUE RINDE EL PATRONATO DEL COMITÉ DE FERIA, EN RELACIÓN A LA FERIA 2013.

**2.- EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN;**

- a) PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL ACTA QUE CONTIENE EL INFORME GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS INGRESOS Y EGRESOS OBTENIDOS, ASÍ COMO EL INFORME FINANCIERO Y (ANEXOS), PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS DE ESTOS DOCUMENTOS Y PRESENTE UN DICTAMEN QUE DEBERÁ SER APROBADO POR EL CABILDO.
- b) ACTA NO. 04/2012 CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA, DE FECHA EL ACTA NÚMERO CUATRO DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2013. (ANEXO 1).
- c) INFORME FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE RINDE EL PATRONATO. (ANEXO2)
- d) INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES. (ANEXO 3)

**3.- QUE ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS Y SATISFECHOS LOS INFORMES SOLICITADOS, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE SON ACEPTADAS Y APROBADAS LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL PATRONATO DEL COMITÉ DE FERIA EN SU INFORME CON MOTIVO A LA FERIA 2013, CUENTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN;**

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 25 del Reglamento Interior del Instituto de Feria de Tecomán, presento a ustedes el Informe Financiero de Ingresos y Egresos obtenidos durante la Feria de Limón 2013; mismos que presento de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2013**

INGRESOS	ACUMULADO	PORCENTAJE
RENTA DE PISOS	\$ 813,350.00	29.6
CONCESION DE JUEGOS	\$ 300,000.00	10.92
CONCESION DE PALENQUE	\$ 300,000.00	10.92
CONCESION DE REFRESCO	\$ 250,000.00	9.1
CONCESION DE CERVEZA	\$ 700,000.00	25.48
ESTACIONAMIENTO	\$ 101,320.00	3.69
RENTA DE SANITARIOS	\$ 84,596.00	3.08
OTROS INGRESOS	\$ 136,738.18	4.98
AMBULANTAJE	\$ 22,800.00	0.83
PATROCINIOS	\$ 16,500.00	0.6
PLAZA DE TOROS	\$ 22,000.00	0.8
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 2,747,304.18</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS</b>		
PERSONAL OPERATIVO	\$ 103,150.00	3.98
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 185,693.00	7.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,739.49	0.6
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,391,743.14	53.78
OBRAS	\$ 318,165.63	12.3
EROGACIONES ESPECIALES	\$ 573,029.78	22.16
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 2,587,521.04</b>	<b>100%</b>
<b>UTILIDAD</b>	<b>\$ 159,783.14</b>	<b>0%</b>

## INGRESOS

El total de los ingresos percibidos de la Feria en su edición 2013 es de \$ **2,747,304.18** El principal ingreso en este caso fue la renta de pisos, ya que el ingreso total es de \$ **813,350.00** de los cuales \$ **90,000.00** son de adeudos por pisos, y \$ **3,300.00** de sobreprecio, obteniendo un ingreso real de \$ **723,350.00** y este está representado por el 29.60% de los ingresos totales.

Existe una diferencia de \$ **-36,650.00** debido a que se obtuvo menos ingreso de lo presupuestado. Otra parte importante para los ingresos fue la concesión de juegos ya que de ello percibimos el total presupuestado y está representado por el 10.92%.

Con respecto al ingreso por la concesión de cerveza a la fecha no ha sido cubierto.

El rubro con el nombre de deudas, está representado por las personas que rentaron piso y quedó pendiente el resto del pago, mismo que se cobrará posteriormente ó quedará condicionado a colocarse para el próximo año.

En el rubro de otros ingresos existe una diferencia \$ **3,300.00** por concepto de sobreprecio que adeuda a la fecha la empresa "Distribuidora de Jugos y Bebidas del Norte S.A de C.V" (COCA-COLA).

De la plaza de toros recibimos la cantidad de: \$ **22,000.00**.

La concesión de juegos mecánicos estuvo a cargo de la empresa "Promotores de Feria y Espectáculos S.A de C.V" de la cual se obtuvieron \$ **300,000.00**.

La concesión del Palenque "CENTRO DE ESPECTÁCULOS JOAN SEBASTIAN" estuvo a cargo del C. Saúl Vázquez Pérez y el total de la concesión es de \$ **300,000.00**.

En cuanto al estacionamiento uno de ellos estuvo a cargo del DIF Tecomán, y el otro a cargo del comité de feria obteniendo un ingreso de \$ **101,320.00** obteniendo más de lo presupuestado, al igual que los sanitarios también estuvo a cargo del comité por lo que se obtuvo un ingreso de \$ **84,596.00**.

Los ingresos por patrocinio se detallan a continuación:

### LISTADO DE PATROCINIO

PATROCINADOR	CANTIDAD
MIGUEL TORRES CERVANTES	\$ 3,000.00
JOSE GUIZAR MONTAÑO	1,000.00
CAJA POPULAR 15 DE MAYO S.C DE A.P DE R.L DE C.V	5,000.00
CAJA POPULAR LA PROVIDENCIA S.C DE A.P DE R.L DE C.V	3,000.00
ROYAL PRESTIGE	2,000.00
GRAJAS GRUPO FENIX S.P.R. DE R.L	2,500.00
TOTAL	\$ 16,500.00

Los otros ingresos están desglosados de la siguiente manera:

### RELACION DE OTROS INGRESOS.

OTROS INGRESOS	
ENTRADAS LOBOS MARINOS	49,730.00
BAILE CORONACION DIF MUNICIPAL	10,000.00
DIF. DEPOSITO	2
ENERGIA ELECTRICA DE ARRENDATARIOS DE PISO	45,906.00
HORA EXTRA AREA DE BARES	2,000.00
INTERESES CARGADOS POR EL BANCO	99.62
RENTA DEL PALENQUE	5,000.00
PRODUCTOS POR REDONDEO	0.56
SOBREPRECIO	24,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>136,738.18</b>

El ingreso por renta del palenque corresponde a que fue rentado para un evento a la "CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ A.R".

Como se puede observar, a pesar de que en renta de pisos se obtuvo menos de lo presupuestado, en otros conceptos se obtuvo mayor ingreso.

### EGRESOS

El total de los gastos ascienden a \$ **2,587,521.04** de los cuales el principal egreso en este caso fue Servicios Generales, mismo que se ejerció de la siguiente manera:

SERVICIOS GENERALES	
Servicio Telefónico	\$4,203.00
Servicio de Eergía Eléctrica	\$141,868.72
Mantenimiento de equipo de computo	\$793.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$2,152.99
Mantenimiento de bienes inmuebles	\$543,584.53
Seguridad y protección civil	\$43,102.50
Publicidad	\$136,873.27
Promoción cultural y arte	\$384,665.13
Promoción deportiva	\$134,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,391,743.14</b>

Es por eso que fue donde más se invirtió, además de que fue el año de la inversión, motivo por el cual se le dio mantenimiento a la feria y este gasto está representado por el 53.78% de los gastos totales.

El 22.16% de los gastos totales están representados por Erogaciones Especiales, y esto se debe a que están incluidos los gastos de la elección de la Reyna del limón 2013, además de gastos extras como presentación de Enrique Guzmán Yáñez "FATO" y la musicalización a cargo de Jorge A. Atayde Guzmán "PEQUE ATAYDE.",

Por concepto de Promoción Deportiva se tenían presupuestados \$124,000.00 y se gastaron \$134,500.00 en premios deportivos para los participantes de distintas categorías.

En los gastos por concepto de Seguridad y Protección civil, están incluidos los gastos de cenas ofrecidas al personal de seguridad encargado de la feria y estos ascienden a \$43,102.50.

En los gastos de Promoción Cultura y Arte están incluidas las cenas al ballet de la Universidad De Colima, el elenco de "ECO-AVENTURA", y de los demás participantes en el teatro del pueblo de la localidad y de otros municipios.

En Suministros de Oficina se presupuestaron \$10,000.00 y se gastaron \$9,715.54, por concepto de papelería, renta de copiadora, y algunos gastos que fueron para mantenimiento de la oficina del comité como artículos de limpieza y desechable.

En el rubro de Lobos Marinos se gastaron \$140,721.98, y en esto están incluidos los gastos de hotel del personal encargado de los lobos marinos. Cabe mencionar que además de este gasto se obtuvo un ingreso de las entradas el cual ya fue mencionado anteriormente.

En los gastos de publicidad se presupuestaron \$150,000.00 se gastaron \$136,873.27, ya que están incluidos los gastos de musicalización de la canción a la Feria de Tecomán 2013, y los gastos de promoción de la misma, tales como pendones, lonas y spot's tanto en radio como televisión.

En imprevistos se presupuestaron \$30,000.00 se gastaron \$29,491.72.

En atención a lo señalado en el artículo 14 frac. VII del Reglamento Interior del Comité de Feria de Tecomán la situación financiera actual es de:

Estado de Posición Financiera, Balance General al 26/03/2013			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		PASIVO	
		CIRCULANTE	
BANCOS	2,793.41		
DEUDORES DIVERSOS	1'421,739.93	IMPUESTOS POR PAGAR	35,129.17
		PROVEEDORES	736,002.05
<b>Total CIRCULANTE</b>	<b>1,424,533.34</b>	ACREEDORES	25,135.95
		<b>Total CIRCULANTE</b>	<b>796,267.17</b>
FIJO		SUMA DEL PASIVO	
			796,267.17
MOBILIARIO Y EQUIPO	53,773.12	CAPITAL	
EQUIPO DE COMPUTO	20,864.75		
MAQUINARIA Y EQUIPO	20,252.17	PATRIMONIO	689,357.03
EDIFICIOS Y CONSTRUCCION	600,000.00	UT. O P. EJE. 2008	129,044.58
<b>Total FIJO</b>	<b>694,890.04</b>	utilidad o perdida ejercicio 2007	-115,536.08
		resultado ejercicio 2010	400,631.74
		resultado ejercicio 2011	62,621.53
		resultado del ejercicio 2012	-2,745.73
		Utilidad o (perdida)	159,783.14
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>1'323,156.21</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>2'119,423.38</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>2'119,423.38</b>

En cuanto al rubro de deudores diversos tenemos una cantidad de \$ **1'421,739.93** de los cuales **\$889,157.00** corresponden a esta administración y fueron detallados anteriormente. Cabe mencionar que de los deudores de renta de pisos serán enviados los datos al departamento jurídico del municipio para su seguimiento los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	CANTIDAD
C.VAZQUEZ PEREZ SAUL (PALENQUE)	\$ 75,157.00
GRUPO MODELO S.A.B. DE C.V.	\$ 700,000.00
SOBRE PRECIO DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE JUGOS Y BEBIDAS DEL NORTE S.A. DE C.V." (COCA-COLA).	\$ 24,000.00
RENTA DE PISOS	\$ 90,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 889,157.00</b>

En el renglón de los \$ 90,000.00 se relacionan como siguen:

Oscar Isabel Sánchez Torres	\$ 16,000.00
Gladis Arcega Trujillo	\$ 2,000.00
Miguel Evangelista Moreno	\$ 2,100.00
Manuel Castañeda Miranda	\$ 4,500.00
Luis Manuel Torres Sánchez	\$ 6,000.00
María Guadalupe Díaz Rosas	\$ 8,500.00
Carlos Alberto Estrada Verduzco	\$ 10,000.00
Luis Armando García Reyes	\$ 500.00
Francisco Javier Terriquez	\$ 600.00
Bertha Reyes Carrillo	\$ 1,500.00
Manuel Mendez Valdovinos	\$ 3,000.00
Karla Belen Villalvazo	\$ 3,000.00
Fernando Ruiz	\$ 2,500.00
Edgar Ivan Maldonado	\$ 5,800.00
Julio Cesar Guerra	\$ 9,000.00
Distr. de Jugos y Bebidas del Norte SA de C.V	\$ 15,000.00
	<b>\$ 90,000.00</b>

En acreedores diversos se tiene un saldo de **\$25,135.95** de los cuales **\$18,300.00** corresponden a esta administración.

## RESULTADO DEL EJERCICIO 2013

EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA FERIA DEL LIMÓN 2013 ES DE \$ **159,783.14**

4.- CON RESPECTO AL INGRESO POR LA CONCESIÓN DE CERVEZA A LA FECHA YA FUE CUBIERTO POR LA CANTIDAD DE \$700.000.00. POR EL GRUPO MODELO S.A.B. DE C.V.

5.- EL AYUNTAMIENTO ESTÁ FACULTADO PARA DECIDIR SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 45 FRACCIÓN V INCISO G) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 25 DEL REGLAMENTO DE FERIA TECOMÁN; POR LO TANTO, ESTA COMISIÓN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 95, 100 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, PROPONE EL SIGUIENTE:

----- ACUERDO -----

**ÚNICO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBAN, LAS CUENTAS PRESENTADAS EN SU INFORME FINANCIERO Y GENERAL POR EL PATRONATO DEL COMITÉ DE FERIA, RELATIVAS A LA FERIA DE TECOMAN 2013 EN SU EDICIÓN LIX.

Dado en el Recinto Oficial del H. Cabildo de Tecomán, a los 28 días del mes de Octubre del año dos mil trece.

**ATENTAMENTE;  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.**  
Presidente

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**  
Secretario

**ING. JULIO ANGUIANO URBINA**  
Secretario

**LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES**  
Secretario

**PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA**  
Secretario

Concluida la lectura hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez** quien manifestó... como veo que se violentó el Reglamento Interior del Instituto de Feria de Tecomán, mis compañeros y yo votaremos en contra. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera otra observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización del estado General y Financiero que presenta el Comité de Feria 2013. **Informando que resultó aprobado con 8 votos a favor y 3 votos en contra, de los Regidores: Inocencio Espinosa Hernández, Ma. del Rosario Solís Sánchez y Lourdes Eugenia Barreto Álvarez.**

Continuo el **Presidente Municipal** manifestando... agradezco la presencia de los integrantes del comité de feria quienes se están preparando para los trabajos de la feria 2014 y que en este primer año llevaron un trabajo arduo y de entrega, han dado buenas cuentas y han estado cumpliendo con los informes de la contraloría municipal y que mes con mes los están presentando. Este dictamen del Estado Financiero del Comité afortunadamente se hace con transparencia, y sobre todo, buscando que la gente tenga eventos de calidad donde puedan apreciar potenciales del municipio y eventos culturales de entretenimiento para toda la familia. Posteriormente **El Síndico Municipal, Ing. Julio Anguiano Urbina**, también expuso....Tres puntos, yo no quiero dejar pasar por alto a este Comité de la Feria, que nos dieron un buen sabor de boca

este año, porque sí, es mucho el trabajo que desempeñan y los vimos en cada momento y si no fuera por ustedes, que están preparando todo el trabajo no hubiera sido posible, felicidades. - - - - -

- - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** Punto del orden el día, **el Presidente Municipal**, presentó una propuesta que hace, para que sea turnado a las Comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, y a la de Obras y Servicios Públicos, propuesta de modificación del programa operativo Anual 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales y la propuesta de aprobación para la firma de convenios con Dependencias Federales y del Estado, se realicen los análisis y estudios de los documentos anexos, y presenten el dictamen que deberá ser aprobado por el Cabildo, la cual se transcribe a continuación:

**PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Y A LA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y LA PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIOS CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y EL ESTADO. PARA QUE REALICEN LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS, Y PRESENTE UN DICTAMEN QUE DEBERÁ SER APROBADO POR EL CABILDO.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E:**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 43, 44 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que sea turnado a las comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, y a la de Obras y Servicios Públicos. La propuesta de modificación del Programa Operativo Anual 2013, así como la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales y la Propuesta de Aprobación para firma de convenios con dependencias Federales y el Estado. Para su estudio y análisis correspondientes, y presente un dictamen que deberá ser aprobado por el cabildo.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Tesorera Municipal, C.P. Marina Nieto Carrasco mediante oficio número T093/2013 de fecha 28 de octubre del año en curso, turno al despacho a mi cargo lo siguiente;

**1.-Propuesta de Modificación del Programa Operativo Anual 2013**, así como la **asignación y apertura de partidas presupuestales** para cada una de las obras o acciones que forman parte de los programas que integran el mismo, de acuerdo al siguiente orden:

- FISM 2013,*
  - Crédito Banobras-FISM 2013,*
  - FORTAMUN 2013,*
  - Remanentes FAFOMUN 2012,*
  - Apoyos Federales del Programa HABITAT 2013,*
  - Apoyos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos (REP) 2013,*
  - Fondo Metropolitano Tecomán-Armería 2013, y*
  - Apoyos Federales del Programa de Infraestructura Básica para la Atención a los Pueblos Indígenas (PIBAI)2013, CANCELACION*
- (Se anexan Programas de Obras 2013 de los rubros citados en supra líneas)*

**2.-**La propuesta de aprobación para **firma de convenios con Dependencias Federales y el Estado** de acuerdo a la siguiente tabla:

PROGRAMA	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	BENEFICIARIOS/OTROS	TOTAL	OBSERVACION
TECHO FIRME (SEDESOL)	2,743,000.00				2,743,000.00	422 ACCIONES
PISO FIRME Y BAÑOS (SEDESOL)	1,946,935.37	1,125,693.95			3,072,629.32	94 BAÑOS Y 150 PISOS FIRMES
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-RECAMARA (FONHAPO)	6,000,000.00			715,000.00	6,715,000.00	300 ACCIONES

3.-Autorización de Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2013, en el rubro de Convenios y Subsidios por el Programa de Empleo Temporal 2013, por la cantidad de \$1,166,106.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.)

4.-La propuesta de obras para la aprobación, **asignación y apertura de partidas presupuestales** de los recursos del Programa de Empleo Temporal 2013 (punto anterior), de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA	
			TOTAL DE LA OBRA (FEDERAL)	RECURSO PET (FEDERAL)
4-1-03-01-25	BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE TECOMÁN, TECOMÁN.	COL. TUXPAN, SAN JOSE Y LLANOS DE SAN JOSE	878,542.00	878,542.00
4-1-03-01-26	GUARNICIONES EN LA CALLE ANSELMO VILLALOBOS EN LA LOCALIDAD DE TECOMAN, MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.	COL. TUXPAN, SAN JOSE Y LLANOS DE SAN JOSE.	196,512.00	287,564.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,166,106.00</b>	<b>1,166,106.00</b>

5.-Autorización de Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2013, en el rubro de Convenios y Subsidios, por el Programa Techo Firme 2013, por la cantidad de \$2,743,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

6.-La propuesta de obra para la aprobación, **asignación y apertura de partida presupuestal** dentro del Programa de Techo Firme 2013 (punto anterior), de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA	
			TOTAL DE LA OBRA (FEDERAL)	RECURSO TECHO FIRME (FEDERAL)
4-1-13-01-01	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA. (422 ACCIONES)	(VARIAS), TECOMAN	2,743,000.00	2,743,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,743,000.00</b>	<b>2,743,000.00</b>

**SEGUNDO.-** Por lo tanto es facultad de las siguientes comisiones, al de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, y a la de Obras y Servicios Públicos, quienes deberán de conocer y resolver conjuntamente, la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 78, 79, 80, 84, 94, 95 98, 100 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

Por lo señalado anteriormente planteo a este H. Cabildo la siguiente:

**PROPUESTA**

**ÚNICA.-** Se Procede someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisiones de, Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, y a la de Obras y Servicios Públicos, para que dictaminen lo conducente.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN”**  
Tecomán, Col., a 28 de Octubre de 2013

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la Propuesta que hace el Presidente Municipal para que sea turnado a las Comisiones de Hacienda Municipal, Planeación y Desarrollo Social, y a la de Obras y Servicios Públicos, propuesta de modificación del programa operativo Anual 2013, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales y la propuesta de aprobación para la firma de convenios con Dependencias Federales y del Estado, se realicen los análisis y estudios de los documentos anexos, y presenten el dictamen que deberá ser aprobado por el Cabildo. Informando que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** - -

- - - Para el desahogo del **OCTAVO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, presentó un Punto de Acuerdo en el que propone al H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$870.000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a sufragar gastos de la nómina de la segunda quincena de octubre del personal de base, energía eléctrica, cloro, cuota del IMSS y cuota de retiro cesantía y vejes, dando lectura en ese momento y el que transcribo a continuación:

**PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL H. CABILDO AUTORICE TRANSFERIR RECURSOS COMO PRÉSTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS A SUFRAGAR GASTOS DE LA NÓMINA PARA LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE PARA EL PERSONAL DE BASE, ENERGÍA ELÉCTRICA, CLORO, CUOTAS DEL IMSS Y CUOTA DE RETIRO CESANTÍA Y VEJES.**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 43, 44, 49 y 50 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, a efecto de proponerles la autorización para transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

i.- El 28 de octubre del presente año, se recibió un escrito, que contiene el oficio No. No.T095/2013, enviado por la Tesorera Municipal C.P. **MARINA NIETO CARRAZCO**, mediante el cual solicita sea sometido a la consideración del Cabildo la autorización para

transferir recursos como préstamo a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, hasta por la cantidad de \$ 870,000.00 (Ochocientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Esto en seguimiento al oficio D.G.517/2013 de fecha 28 de Octubre del año en curso, signado por el Director General de la COMAPAT. Del cual se anexa.

**II.-** El 15 de octubre del año en curso, en la Trigésima Sesión Extraordinaria, se aprobó transferir recursos como préstamo a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, hasta por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). De los cuales, sólo el H. Ayuntamiento, tuvo liquidez para transferir recursos por \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que fueron destinados al pago de nómina de sindicato, quedando pendiente el pago de energía eléctrica, al cual con los abonos realizados, a la fecha se le adeudan \$507,428.00 (Quinientos Siete Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), motivo por el cual se incluyen en esta petición; precisando que la información relativa a este punto, fue presentada en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día 28 de octubre del 2013 por el Consejo Administrativo, donde quedó autorizado en el punto siete del orden del día, la solicitud de préstamo al H. Ayuntamiento.

### CONSIDERANDO;

**1.-** Que el ORGANISMO OPERADOR de la COMAPAT, mediante oficio D.G.517/2013 de fecha 28 de Octubre del año en curso, expone que dichos recursos serán utilizados para los siguientes;

Pago total a la **Comisión Federal de Electricidad** por los consumos correspondientes al mes de Septiembre de 2013, la nómina del **personal sindicalizado** de la 2da. Quincena de Octubre de 2013, pago de factura de **hipoclorito de sodio** de Junio de 2013, cuotas con el **I.M.S.S.** correspondiente al periodo 8 del 2013 y cuotas de R.C.V. de Julio y Agosto 2013

**2.-** La solicitud que dirige la Tesorería es, en los siguientes términos:

ING. HECTOR RAUL VAZQUEZ MONTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Oficio No. T095/2013

Por este conducto, me permito dirigirme a Usted para solicitarle muy atentamente que en la próxima sesión de cabildo, sea sometido a consideración, lo siguiente:

**UNICO.-** Autorización para transferirle recursos como PRESTAMO a la COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, hasta por la cantidad de:-----

\$ 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán utilizados como sigue:

<b>SALDO BANCARIO:</b>		<b>401,619.90</b>
RESTO C.F.E. SEP/13	507,428.00	
NOMINA SINDICATO 2a.OCT.	600,000.00	
COLORO(F-4659 JUN.)	71,008.82	
CUOTAS IMSS AGO/13	44,741.44	
R.C.V. BIM. JUL-AGO.	50,000.00	
<b>SUMAN GASTOS</b>	<b>1,273,178.26</b>	
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>-871,558.36</b>

Le informo también que de la cantidad autorizada por el H. Cabildo el día 15 de octubre por \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) el H. Ayuntamiento, tuvo liquidez sólo para transferir recursos por \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que fueron destinados al pago de nómina de sindicato, quedando pendiente el pago de energía eléctrica, al cual con los abonos realizados, a la fecha se le adeudan \$507,428.00 (Quinientos Siete Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), motivo por el cual se incluyen en esta petición; precisando que la información relativa a este punto, fue presentada en la Sesión de Consejo celebrada el día de hoy por el Organismo Operador, donde quedó autorizada la petición de préstamo al H. Ayuntamiento.

**3.-** Resaltando como antecedente de que dicho préstamo, será registrado en la cuenta de Deudores Diversos 1-1-2-3-5-1-10 COMAPAT, al ser considerado con carácter de extrapresupuestario. Comprometiéndose la Tesorera a informar a este H. Cabildo cuánto fue o a cuánto ascendió el préstamo otorgado.

**4.-** Que el Organismo Operador está atravesando por una situación difícil, la cual todos conocemos y es necesario cumplir con las obligaciones más apremiantes.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

**PROPUESTA:**

**PRIMERO.- SE APRUEBE LA DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIÓN, LA PRESENTE PROPUESTA.**

**SEGUNDO.- QUE EL H. CABILDO AUTORICE TRANSFERIR RECURSOS COMO PRÉSTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN SOLVENTAR EL PAGO DE NÓMINAS Y PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN FONDOS SUFICIENTES.**

**TERCERO.- QUE DICHO PRÉSTAMO SE REGISTRE EN LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS 1-1-2-3-5-1-10 COMAPAT, AL SER CONSIDERADO CON CARÁCTER DE EXTRAPRESUPUESTARIO, DEL CUAL LA TESORERÍA INFORMARÁ A ESTE H. CABILDO CUÁNTO FUE O A CUÁNTO ASCENDIÓ EL PRÉSTAMO OTORGADO.**

**CUARTO.- Que la Tesorería Municipal, informe en la cuenta Pública Mensual siguiente, los registros contables efectuados.**

**Atentamente**  
**“Sufragio Efectivo. No Reelección”**  
**Tecomán, Col. 28 Octubre de 2013**

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.-rúbrica.**

Al concluir **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez** quien manifestó... Presidente en la sesión la vez anterior donde se le autorizó una transferencia a la COMAPAT yo le pedí a usted, que si nos podía dar un informe del estado financiero que tiene la COMAPAT, y hasta el momento no se nos ha presentado la información, es por eso que mis compañeros y yo votaremos en contra de este punto. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** quien manifestó que aunado al comentario que hace la Regidora Rosario expuso... yo quisiera agregar que he requerido en muchas ocasiones el error tan grande que se incurre en este cabildo al autorizar subsidios disfrazados de préstamos sin los fundamentos legales y evitando la normatividad municipal, sólo quiero dejar constancia de mi oposición no al pago de los trabajadores, que por cierto en esta transferencia no se contempla el pago a los trabajadores de confianza, lo cual se les debe un mes de sueldo más lo que se acumule este fin de mes, sino a lo que me opongo es, a la reiterada oscuridad y penalidad con la que se está manejando esta situación, de lo cual con el fin de evitar me sea quitada la responsabilidad alguna, manifiesto mi voto en contra

por no revisarse legalmente y tomaré las medidas conducentes en este asunto. **El Presidente Municipal** manifiesta que el consejo de administración de agua potable autorizó esta petición un órgano de gobierno de la misma COMAPAT que analiza esta propuesta y donde la gran mayoría de los integrantes aprueba esta necesidad para darle la viabilidad, para poderles dar los servicios a la ciudadanía, para tener puntual el pago del servicio de energía eléctrica, donde la gente con el adeudo a la COMAPAT, debido a la situación económica manifiesta no poder cumplir con su pago y no se puede esperar a prestar los servicios, se tiene que seguir dando y de ahí el reconocimiento a los integrantes de la COMAPAT, al Consejo administrativo, porque entienden que se tiene que seguir adelante con los servicios. De ahí que se hace la autorización del Cabildo y nosotros la estamos analizando, haciéndolo del pleno conociendo que en el mes de enero de forma mayoritaria es cuando hará el reembolso al Ayuntamiento de Tecomán.

No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$870.000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a sufragar gastos de la nómina de la segunda quincena de octubre del personal de base, energía eléctrica, cloro, cuota del IMSS y cuota de retiro cesantía y vejes. **Informando que resultó aprobado con 8 votos a favor y 3 votos en contra, de los Regidores: Inocencio Espinosa Hernández, Ma. del Rosario Solís Sánchez y Lourdes Eugenia Barreto Álvarez.** - - - - -

- - - - Para el desahogo del **NOVENO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición de la Dirección Jurídica a través del Lic. Aniceto Cabrera Flores, para turnarse a la Comisión de Hacienda Municipal, y resuelva en base al laudo de fecha 07 de junio de año 2011, así como del incidente de liquidación de fecha 30 de junio del 2013 dictado en el expediente 01/2009, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, en favor de la C. CORINA VARGAS OCHOA, el cual transcribo a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EN VÍAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL AMPARO NÚMERO 1265/2013-II DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA. AMPARO PROVENIENTE DEL LAUDO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2011, Y DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2013, DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA BAJO EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE 01/2009.**

#### **H. CABILDO MUNICIPAL**

##### **PRESENTE:**

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con

fundamento en las facultades que nos otorga el artículo; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 13, 27 y 41, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Colima; así como los artículos 79 y 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán. Emite el siguiente dictamen conforme a los siguientes;

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El Secretario del Ayuntamiento C. LAE. Alejandro Flores López, turnó a estas comisión, mediante oficio 850/2013, el expediente 62/2013, con fecha de recepción ante esa Secretaría el día 25 de Octubre de 2013, documento en el que consta el amparo número 1265/2013-II dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito del Estado de Colima, en el que se ordena dar cumplimiento a la ejecutoriedad del laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

**SEGUNDO.-** En la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de Octubre del 2013, se aprobó turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictaminación. En el sentido de dar cumplimiento al laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, por medio de la Ejecutoria del Amparo 1265/2013-II dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito del Estado de Colima.

**TERCERO.-** A esta Comisión de Hacienda se le notifico el día 27 de noviembre del año en curso un auto dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito en el Estado de Colima, en donde hace del conocimiento a esta Comisión de Hacienda, para efectos de acelerar los trámites relativos para el cumplimiento a la ejecutoriedad de amparo.

Por lo tanto y de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 42, 45 fracción de la Ley de Municipio Libre; normando al procedimiento los artículos 78, 79, 80, 100 y demás relativos del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, es de proceder al estudio, análisis, discusión y dictaminación del asunto que nos ocupa.

### CONSIDERANDOS

- I. De acuerdo al Dictamen de Procedimientos, en el que contiene el expediente de la ejecución del amparo número 1265/2013-II dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito del Estado de Colima, en el que ordena el cumplimiento al laudo de fecha 07 de julio del año 2011, emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón dictado dentro del expediente 01/2009, en donde se condena mediante incidente de liquidación al H. Ayuntamiento de Tecomán, al pago de \$864,046.65 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.), y los que se sigan generando hasta la total liquidación a la C. CORINA VARGAS OCHOA.
- II. Dentro del expediente número 062/2013 que nos fue turnado por la Secretaría del H. Ayuntamiento para dictaminar la solicitud en referencia, encontramos lo siguientes puntos a estudiar, analizar, discutir y dictaminar; Primero.- El laudo de fecha 07 de julio del año 2011 emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de

Colima; Segundo.- Un incidente de ejecución, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima; Tercero.- La diligencia de requerimiento de cumplimiento del incidente de ejecución, y por ultimo; Cuarto.- La Ejecutoria del amparo número 1265/2013-II dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito del Estado de Colima.

- III. Para estar en posibilidades de dictaminar el presente asunto, se giró atento oficio a la Tesorera Municipal, solicitándole información respecto en qué condiciones financieras se encuentra el H. Ayuntamiento, afín de estar en vías de dar cumplimiento a esta obligación de ejecutoriedad del amparo, y así no caer en una actitud contumaz.
- IV. Ahora bien, mediante oficio número T121/2013 signado por la C. Tesorera Municipal, C.P. Marina Nieto Carrasco, dio respuesta a la petición solicitada, informando lo siguiente;

**MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**

**INGRESOS MUNICIPALES:**

IMPUESTOS	27,401,852.07
DERECHOS	23,278,017.85
PRODUCTOS	2,301,671.03
APROVECHAMIENTOS	1,242,427.81
	<u>54,223,968.76</u>

**INGRESOS FEDERALES:**

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	202,175,752.98
	<u>202,175,752.98</u>

**TOTAL DE INGRESOS** 256,399,721.74

**EGRESOS:**

SERVICIOS PERSONALES	122,961,028.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,340,872.43
SERVICIOS GENERALES	23,954,933.60
TRANSFERENCIAS, APOYOS Y SUBSIDIOS	40,403,829.19
PENSIONES Y JUBILACIONES	21,622,888.02
PARTICIPACIONES APORTACIONES Y CONVENIOS	2,784,256.90
INTERESES DE LA DEUDA	4,034,758.42
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,966,862.00
INVERSION PRODUCTIVA	5,109,063.17
CAPITAL DE LA DEUDA	7,944,524.08
ADEFAS	410,767.89
CONVENIOS	14,818,665.57
PRESTAMOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	4,790,000.00
	<u>267,142,449.58</u>

**DEFICIT FINANCIERO ACUMULADO EN EL PERIODO** -10,742,727.84

A hora bien, de acuerdo al laudo de fecha 07 de julio del año 2011, emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón dictado dentro del expediente 01/2009 se condena mediante incidente de liquidación al H. Ayuntamiento de Tecomán, al pago de \$864,046.65 (Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuarenta y Seis Pesos 65/100 M.N.), y los que se sigan generando hasta la total liquidación. En razón de lo anterior y en virtud de que se propone realizar dicho pago mediante cinco parcialidades, dicha cantidad representará una cantidad total de \$944,686.65, que menos \$60,000.00, que le fue abonada, queda un total a cubrir dentro de las parcialidades en referencia, la cantidad de \$884,686.65, cantidad que será cubierta en cinco pagos. **Tomando en consideración que el Ayuntamiento no está en condiciones de liquidar dicho adeudo en un corto plazo, en relación a lo anterior se propone convenir la formalización de Pago en parcialidades, con las siguientes especificaciones:**

1.- Un pago el día 18 de diciembre del año en curso por la cantidad de \$150,000.00 toda vez que la situación financiera del H. Ayuntamiento no permite comprometer más recursos.

2.- El resto del adeudo se divida en 4 parcialidades a ser liquidadas durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2014, ya que son los meses de mayor recaudación y viabilidad financiera. Fijando los pagos de la siguiente manera;

El día 31 de enero del 2014 se realizara el primer pago por la cantidad de \$ 183,671.66

El día 28 de febrero del 2014 se realizara el segundo pago por la cantidad de \$ 183,671.66

El día 31 de marzo del 2014 se realizara el tercer pago por la cantidad de \$ 183,671.66 y

El día 30 de abril del 2014 se realizara el cuarto y último pago por la cantidad de \$ 183,671.66

Para estar en condiciones de hacer el primer pago se deberá autorizar lo siguiente:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS					
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	AUTORIZADO
01 03 05 - DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	03 09 04 01 - OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	45,000.00	150,000.00		195,000.00
01 16 01 - CANCELACION DE PASIVOS	09 09 01 02 - ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR SERV PERSONALES	4,462,880.52		150,000.00	4,312,880.52
			150,000.00	150,000.00	

Quedando registrado el resto, en los Pasivos pendientes de pago, para que forme parte del Presupuesto de Egresos 2014.

V.- Cabe precisar que en razón de que las finanzas del H. Ayuntamiento no se encuentran en condiciones favorables para poder cubrir las prestaciones de fin de año previstas en la Ley Federal del Trabajo a los funcionarios de base y de confianza de esta administración, y además no se puede dar cumplimiento a los adeudos contraídos por otras administraciones, que mediante juicios sea condenado a este H. Ayuntamiento de Tecomán. Es por ello que se solicitará un adelanto de participaciones, para que de esta manera se puedan cumplir los compromisos y relativamente encontrarnos en vías de dar cumplimiento al amparo número 1265/2013-II dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito en el Estado de Colima

**VI.-** Después de hacer las revisiones correspondientes de manera minuciosa a la solicitud ya mencionada, y de acuerdo al laudo dictado por la autoridad de la materia, es de justificarse legalmente el realizar dicha acción., para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por las autoridades federal y local, es por ello que los integrantes de esta Comisión Edilicia vemos viable la autorización de la **TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, para estar en condiciones de pagarle a la C. CORINA VARGAS OCHOA, en los términos ordenados por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima.

**VII.- De acuerdo, en la muestra que tiene esta autoridad en dar cumplimiento a la ejecutoriedad del amparo y de acuerdo a la justificación que esta autoridad expone, se propone convenir la formalización de Pago en parcialidades, con las siguientes especificaciones:**

**1.- Un pago el día 18 de diciembre del año en curso por la cantidad de \$150,000.00 toda vez que la situación financiera del H. Ayuntamiento no permite comprometer más recursos.**

**2.- El resto del adeudo se divida en 4 parcialidades a ser liquidadas durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2014, ya que son los meses de mayor recaudación y viabilidad financiera. Fijando los pago de la siguiente manera;**

El día 31 de enero del 2014 se realizara el primer pago por la cantidad de \$ 183,671.66

El día 28 de febrero del 2014 se realizara el segundo pago por la cantidad de \$ 183,671.66

El día 31 de marzo del 2014 se realizara el tercer pago por la cantidad de \$ 183,671.66 y

El día 30 de abril del 2014 se realizara el cuarto y último pago por la cantidad de \$ 183,671.66

Y en razón de que se platico y se le expuso a la C. CORINA VARGAS OCHOA la situación financiera por la que atraviesa esta administración, decidió aceptar la propuesta de pago, por lo que se procedió a la realización de un convenio para estar en posibilidades de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 1265/2013-II dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito del Estado de Colima, en el que ordena el cumplimiento al laudo de fecha 07 de julio del año 2011, emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón dictado dentro del expediente 01/2009, y que para tal efecto se anexa el convenio de pago, firmado por el C. Lic. Aniceto Cabrera Flores como Apoderado Legal de la Parte Demandada y la C. Corina Vargas Ochoa, quien a la vez SE COMPROMETE Y SE OBLIGA a ratificar el convenio en todas y cada una de sus partes, y también a comparecer ante el C. Juez Segundo de distrito en el Estado de colima, a manifestar su conformidad de buena fe sobre el cumplimiento que le ha propuesto, tanto el Presidente Municipal, como El H. cabildo del Ayuntamiento de Tecomán, a quienes se requirió por el cumplimiento de la expresada ejecutoria de amparo; señalando que las cantidades de dinero antes referidas las recibe en las fechas que han sido propuestas para posibilitar el cumplimiento de la expresada ejecutoria de amparo, acompañando al presente dictamen un ejemplar con firma autógrafa original de la C. Corina Vargas Ochoa en la que comparece ante el Juez Segundo de distrito expresando su conformidad con la forma y términos del cumplimiento de la ejecutoria, alcanzados en las platicas realizadas entre las autoridades obligadas y la quejosa de dicho juicio, de igual forma se anexa el convenio en referencia, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**VIII.-** Una vez analizados y discutidos ampliamente los puntos arriba señalados y en mérito de los antecedentes expuestos y fundados esta Comisión de Hacienda, emite el dictamen respectivo al tenor del siguiente:

Por lo anteriormente expuestos y fundado se propone a este H. Cabildo el siguiente;

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** la transferencia de recursos para dar suficiencia de la partida 09 09 01 02 - ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR SERV PERSONALES a la partida 03 09 04 01 - OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES, a efectos de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 1265/2013-II dictado por el Juez Segundo del Juzgado de Distrito en el Estado de Colima.

**SEGUNDO.- ES DE ORDENARSE Y SE ORDENA,** al C. Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, efectúe de acuerdo al presente dictamen, inmediato cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

**TERCERO.-** En razón de que la C. Corina Vargas Ochoa, está de acuerdo en la propuesta de pago, **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** la formalización de un Convenio de Pago en parcialidades a la C. Corina Vargas Ochoa, con las siguientes especificaciones.

1.- Un pago el día 18 de diciembre del año en curso por la cantidad de \$150,000.00 toda vez que la situación financiera del H. Ayuntamiento no permite comprometer más recursos.

2.- El resto del adeudo se divida en 4 parcialidades a ser liquidadas durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2014, ya que son los meses de mayor recaudación y viabilidad financiera. Fijando los pago de la siguiente manera;

El día 31 de enero del 2014 se realizara el primer pago por la cantidad de \$ 183,671.66

El día 28 de febrero del 2014 se realizara el segundo pago por la cantidad de \$ 183,671.66

El día 31 de marzo del 2014 se realizara el tercer pago por la cantidad de \$ 183,671.66 y

El día 30 de abril del 2014 se realizara el cuarto y último pago por la cantidad de \$ 183,671.66

**CUARTO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA,** a la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, para que realice los trámites necesarios afín de que realice las transferencias correspondientes, para poder dar cumplimiento a lo establecido en el presente dictamen.

**QUINTO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA,** a la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, para que disponga de la cantidad de \$884,686.65 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 65/00 M.N.), conforme a la calendarización prevista en el acuerdo tercero del presente dictamen, y se cumpla así con la ejecutoria de amparo, en el que se ordena cumplir con el laudo de fecha 07 de julio del año 2011, emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón dictado dentro del expediente 01/2009.

**SEXTO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA,** a la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, para que disponga de la cantidad que resulte del cumplimiento del laudo, cubriéndose en los términos del acuerdo tercero.

**SÉPTIMO.- ES DE ORDENARSE Y SE ORDENA al C. Lic. Aniceto Cabrera Flores Titular de la Dirección de Asuntos Jurídico de este H. Ayuntamiento, para que informe al Juez Segundo del Juzgado de Distrito en el Estado de Colima, del cumplimiento que hace esta autoridad respecto a la ejecutoria de amparo, en los términos previstos en el presente dictamen.**

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 07 de Diciembre del año 2013.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.**  
 Presidente

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**  
 Secretario

**ING. JULIO ANGUIANO URBINA**  
 Secretario

**LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES**  
 Secretario

**PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA**  
 Secretario

A continuación hizo uso de la voz **el Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó.... Yo propongo, porque precisamente el día de hoy, salió una publicación en la que el Lic. Carlos González compañero de mi compañera Rosario informando de una multa del Ayuntamiento por una cantidad de \$85,483.20, impuesto por el tribunal federal voluntario agrario por incumplimiento de una sentencia, la pregunta es, ¿quién va responder por estos 85 mil pesos, está claro que es una multa, que viene de una negligencia de la administración en el incumplimiento de una sentencia, lo cual es similar a lo que está ocurriendo en estos momentos con el amparo emitido en el dictamen de procedimiento, si el Ayuntamiento pregona que ante la difícil situación financiera ha emprendido una ardua política de austeridad, como es posible que se derroche dinero de estas formas, máxime que las causas son totalmente culpables de la autoridad, ¿Qué está pasando en la Dirección de Asuntos Jurídicos? Que no se está cumpliendo con las sentencias de los asuntos y como lo he mencionado ¿Quién va a dar la cara y asumir las consecuencias de esta omisión, acordemos que existe una Ley de responsabilidades administrativa pero afectiva, no son palabras menores pero el asunto que debe cubrir el Ayuntamiento para pagar el amparo de la trabajadora despedida injustificadamente, fue similar al préstamo solicitado a la COMAPAT con sus

necesidades apremiantes de fin de mes, a lo anterior hago las siguientes preguntas, ¿Qué está pasando en jurídico?, que se está descuidando el cumplimiento de las sentencias, si ante los procedimientos se aplicará el procedimiento responsable a los culpables o se olvidará el asunto y finalmente preguntar, ¿se pagó conforme a la Ley a los 30 trabajadores que recientemente fueron dados de baja? o estaremos antecediendo nuevamente una demanda laboral, es cuánto. **El Presidente Municipal**, manifestó en el punto que nos ocupa es un laudo que sentenció el tribunal precisamente para el que el Ayuntamiento pagara a la C. CORINA VARGAS OCHOA este laudo y se dio el 7 de junio del 2011 y de manera irresponsable nada más presentaron un amparo sin presentar argumentos, coronando precisamente este litigio y concluyendo nuevamente con la resolución del tribunal para obligar al Ayuntamiento a pagar, solamente esto hizo la irresponsabilidad de la administración pasada, para que cayera el asunto en esta administración, nosotros vamos a tratar de atender, más asunto como lo hemos venido regularizando en muchas de las situaciones que dejaron de manera ilegal la pasada administración y que lo hemos hecho con la responsabilidad de generar esa inestabilidad del Ayuntamiento para prestar los servicios y atender la ciudadanía, generar el progreso que se merece la gente de Tecomán. Hemos trabajado de manera responsable, y lo seguiremos haciendo, atenderemos el problema de la C. Corina Vargas Ochoa, es por ello que este asunto se turnará a la Comisión de Hacienda y cuando se presente al pleno, se darán los argumentos. No habiendo más observaciones, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que hace el Presidente Municipal, como seguimiento a la petición de la Dirección Jurídica a través del Lic. Aniceto Cabrera Flores, para turnarse a la Comisión de Hacienda Municipal, y resuelva en base al laudo de fecha 07 de junio de año 2011, así como del incidente de liquidación de fecha 30 de junio del 2013 dictado en el expediente 01/2009, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, en favor de la C. CORINA VARGAS OCHOA. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - Para el desahogo del **DÉCIMO** Punto del orden el día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta que hizo, para que sea turnado a la Comisión de Hacienda municipal, el asunto respecto a la autorización de reprogramación de recursos SUBSEMUN 2013 y transferencia de recursos entre partida, la cual transcribo a continuación:

**PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ASUNTO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACION DE RECURSOS SUBSEMUN 2013 Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS.**

#### **H. CABILDO MUNICIPAL P R E S E N T E:**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 43, 44, 47, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que sea turnado a la comisión de Hacienda Municipal, la Propuesta de autorización de la REPROGRAMACION de recursos SUBSEMUN 2013, así como Transferencia de recursos entre partidas, y esta a

su vez realice el estudio y análisis correspondientes, y presente un dictamen que deberá ser aprobado por el cabildo.

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Que la Tesorera Municipal, C.P. Marina Nieto Carrasco mediante oficio número T092/2013 de fecha 28 de octubre del año en curso, turno al despacho a mi cargo lo siguiente;

En seguimiento al Oficio No. SESNSP/DGVS/10029/2013 recibido en este H. Ayuntamiento del día 22 de octubre, y en el que el Dir. Gral. Del Secretariado Ejecutivo del SNSP, otorga la autorización para la REPROGRAMACION de recursos SUBSEMUN 2013 (oficio anexo) me permito dirigirme a Usted para solicitarle muy atentamente que en la próxima sesión de cabildo, sea sometido a consideración, lo siguiente:

**UNICO:** Transferencia de recursos entre partidas como se señala a continuación:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSEMUN 2013						
Estructura Administrativa/Clasificación Programática	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Aumento	Disminución	Nuevo Disponible p/comprometer
01 11 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL						
3 1 01 03 01 - UNIFORMES	1,650,000.00	1,147,356.00	502,644.00		502,644.00	0.00
3 1 01 03 05 - CAMIONETA	3,300,000.00	3,144,600.00	155,400.00	555,679.92		711,079.92
3 1 01 03 08 - ARMAMENTO	282,000.00	243,057.33	38,942.67		38,942.67	0.00
3 1 01 03 09 - SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV	1,412,000.00	1,398,706.75	13,293.25		13,293.25	0.00
3 1 01 05 01 - EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	250,000.00	249,200.00	800.00		800.00	0.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIA</b>	<b>6,894,000.00</b>	<b>6,186,176.92</b>	<b>711,079.92</b>	<b>555,679.92</b>	<b>555,679.92</b>	<b>711,079.92</b>

Lo anterior, debido a los ahorros y economías generadas en el cumplimiento de las metas del Anexo Técnico del referido Programa.

**SEGUNDO.-** Por lo tanto es facultad de la Comisión de Hacienda Municipal, quien deberá de conocer y resolver, la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 78, 79, 80, 98, 100 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo y conforme a la Ley del Municipio Libre del Estado, así como Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Por lo señalado anteriormente planteo a este H. Cabildo la siguiente:

### PROPUESTA

**ÚNICA.-** Se Procede someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictaminen lo conducente.

ATENTAMENTE

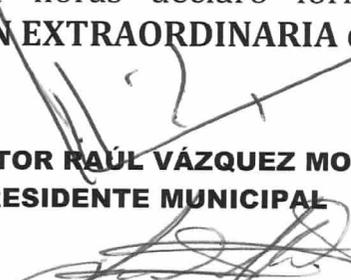
**"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"**  
Tecomán, Col., a 28 de Octubre de 2013

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Al concluir **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la propuesta que hizo el Presidente Municipal, para

que sea turnado a la Comisión de Hacienda municipal, el asunto respecto a la autorización de reprogramación de recursos SUBSEMUN 2013 y transferencia de recursos entre partida. **Informando que resultó aprobado con 8 votos a favor y 2 abstenciones de los Regidores Inocencio Espinosa Hernández y Lourdes Eugenia Barreto Álvarez.** - - - - -

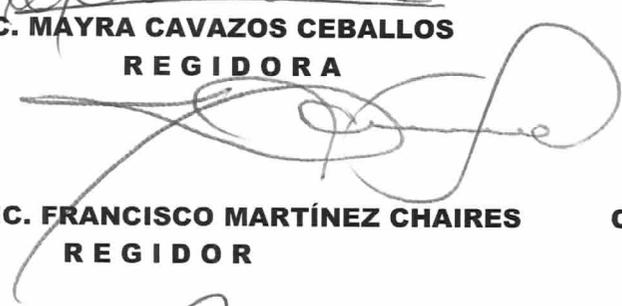
- - - - Para el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** Punto del orden el día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal** manifestó **hoy Miércoles 30 de octubre de 2013**, siendo las 20:44 horas declaro formalmente clausurada esta **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo.** - - - - -

  
**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ING. JULIO ANGUIANO URBINA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
**C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS**  
**REGIDORA**

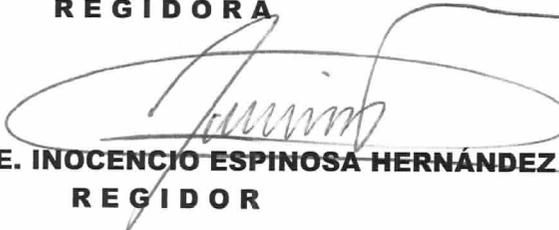
**C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE**  
**REGIDOR**

  
**LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES**  
**REGIDOR**

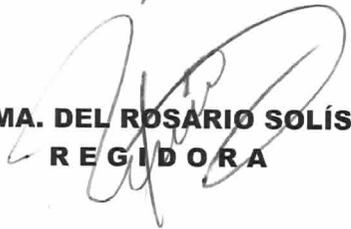
  
**C. MARGARITA PALOMINO GEBRERA**  
**REGIDORA**

  
**C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS**  
**REGIDORA**

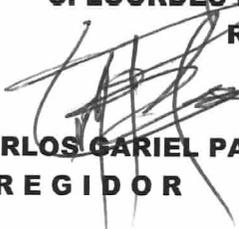
  
**LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ**  
**REGIDOR**

  
**LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR**

**LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE**  
**REGIDOR**

  
**C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ**  
**REGIDORA**

  
**C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ**  
**REGIDORA**

  
**PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA**  
**REGIDOR**

  
**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO**  
**ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.**